

Fecha: 02/10/06
Asunto: Listados códigos de alumnos y alumnas
para la Evaluación de Diagnóstica

A todos los Centros
sostenidos con fondos públicos.

OBSERVACIONES TÉCNICAS DE INTERÉS

A partir del día de hoy los directores y directoras de los centros que participan en la Evaluación de Diagnóstico, pueden obtener el listado de códigos numéricos del alumnado de 5º de E. Primaria y 3º de ESO a través del sistema SÉNECA. El código asignado a cada alumno o alumna, por el sistema SÉNECA debe consignarse en los cuadernillos de la prueba, y en el caso de los centros que participan en la aplicación muestral (prueba de contraste), también en los cuestionarios de contexto de familia y alumnado.

La asignación de códigos numéricos al alumnado exige, imprescindiblemente, que el centro haya procedido previamente a la grabación en SÉNECA del alumnado matriculado.

En el caso de que algún centro, público o concertado, no tuviera actualizado el registro de matrícula en SÉNECA de los cursos 5º de E. Primaria o 3º de ESO deben proceder a su actualización de manera inmediata, pudiendo, de este modo, obtener el listado de códigos numéricos con anterioridad a la fecha de aplicación de la prueba.

Ante imprevistos que pudieran imposibilitar la obtención de los listados de códigos los centros pueden dirigirse a:

Servicio de Evaluación Educativa:

Teléfonos:

Corporativo

Público

364201

955064201

364206

955064206

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.